

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPE-C-3

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE 250 MBPS POR FIBRA OPTICA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PARA LA ACTIVIDAD "ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato F04 N° 098-2024-RPCC-OGA-MPE-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2024-MPE-C-3, cuyo objeto del procedimiento es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE 250 MBPS POR FIBRA OPTICA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, PARA LA ACTIVIDAD "ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ING. JOSE LIZANDRO CONZA COLQUE presidente titular
- ING. OVIDIO MACHACA MAMANI Primer miembro titular
- CPC. NELSON HANCCO QUISPE Segundo miembro titular

El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en la plataforma del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	2024-09-16 09:28:31.0	Válido	10407058165
2	Proveedor con RUC	10721701897	PILLCO CUSIYUPANQUI DENNIS	2024-09-14 19:54:07.0	Válido	10721701897
3	Proveedor con RUC	20455787808	GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-18 10:27:13.0	Válido	20455787808
4	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	2024-09-13 19:03:12.0	Válido	20467534026
5	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	2024-09-14 09:42:42.0	Válido	20494503469
6	Proveedor con RUC	20600072111	GRUPO SILVERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SILVERA S.A.C	2024-09-16 23:15:13.0	Válido	20600072111
7	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-16 09:28:24.0	Válido	20600150937
8	Proveedor con RUC	20600222326	MULTISERVICIOS CRYSKAR S.A.C.	2024-09-16 15:32:42.0	Válido	20600222326
9	Proveedor con RUC	20600900855	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	2024-09-17 09:33:58.0	Válido	20600900855
10	Proveedor con RUC	20601217024	JEMARY'Z SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARY'Z S.A.C.	2024-09-13 17:11:33.0	Válido	20601217024
11	Proveedor con RUC	20602385800	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	2024-09-13 08:33:59.0	Válido	20602385800
12	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	2024-09-13 12:34:01.0	Válido	20602497519
13	Proveedor con RUC	20603890320	COVATEL S.A.C.	2024-09-16 19:25:23.0	Válido	20603890320
14	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	2024-09-16 20:22:16.0	Válido	20606421401
15	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2024-09-17 12:39:08.0	Válido	20607396516
16	Proveedor con RUC	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	2024-09-16 23:29:14.0	Válido	20607880272

De los cuales, presentaron sus propuestas, según lo verificado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

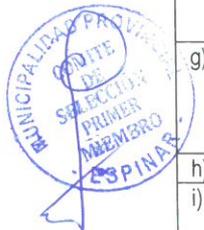


Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602385800	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	31/10/2024	23:44:21	20602385800	31/10/2024	23:44:56	Enviado	Valido
2	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	31/10/2024	22:54:09	20607880272	31/10/2024	22:54:34	Enviado	Valido
3	20600900855	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	31/10/2024	22:03:15	20600900855	31/10/2024	22:03:34	Enviado	Valido

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y al Artículo 73, numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se tiene lo siguiente:

N°	Documentación de presentación obligatoria	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	El proveedor deberá presentar el diagrama topológico de su red para el enlace principal y el enlace de contención donde se verifique claramente el cumplimiento de los requisitos mínimos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	El postor como parte de su propuesta deberá presentar hojas de datos, diagrama de instalación del equipamiento clave (Router, Equipo de Seguridad Perimetral y Red de Contingencia) para garantizar la prestación del servicio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g)	El postor deberá presentar como parte de su propuesta la licencia y habilitación del equipo de seguridad perimetral con las siguientes funcionalidades: firewall, IPS, antivirus de red, control de aplicaciones, prevención de bots y sandboxing cloud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



Referente al literal (e), f) y g)) en calidad de representación del área usuaria los miembros (presidente), valida la documentación que forma parte de la oferta de admisión, en el numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, a solicitud del segundo miembro, quien no tiene conocimiento técnico, teniendo el siguiente resultado:

De la revisión los puntos técnicos determinan en los puntos e, f, g, los postores CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. y COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C, cumplen lo solicitados en los términos de referencia por lo cual se admite los postores en mención y el postor FLEETEC CORPORATION S.A.C, no cumple de acuerdo a lo evaluado por el área usuaria en parte técnico lo cual sustenta de la siguiente forma:

- Se determina que la oferta del postor FLEETEC CORPORATION S.A.C., no cumple con presentar y/o acreditar los documentos y/o requisitos exigidos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, así como en los numerales 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, (por lo que se determina que su oferta no responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas, se evidencia que no acredita los documentos solicitados en literal f) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas: El postor como parte de su propuesta deberá presentar hojas de datos, diagrama de instalación del equipamiento clave (Router, Equipo de Seguridad Perimetral y Red de Contingencia (no cumple con las capacidades solicitados), según la revisión del área usuaria, por lo tanto el Comité de Selección declara NO ADMITIDA dicha oferta.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de las ofertas admitidas, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN				2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		PTJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A) PRECIO				b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 11)	c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N° 10)		
	MONTO OFERTADO	Ptje	Mejora TDR	Ptje	Ptje	Ptje		
COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.	81,000.00	90	0	90	5	0	95	1°
CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	120,000.00	60.75	0	60.75	5	0	65.75	2°

- Al postor COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C., no le corresponde la asignación de la bonificación del 10% pese a que presentó en su oferta el ANEXO N° 10, puesto a que al verificar la constancia de inscripción del postor ante el RNP en el link https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp, el domicilio (Provincia: Cusco) del postor no se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.
- Al postor CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C., no le corresponde la asignación de la bonificación del 10% pese a que presentó en su oferta el ANEXO N° 10, puesto a que al verificar la constancia de inscripción del postor ante el RNP en el link https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp, el domicilio (Provincia: Cusco) del postor no se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.



3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: Capacidad técnica y profesional y Experiencia del postor en la especialidad; previsto en las bases y de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					CONDICIÓN
	1.- CAPACIDAD LEGAL	2.- FORMACION ACADEMICA	3.- CAPACITACION	4.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	5.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

El postor COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. declaró en el ANEXO N° 8, como experiencia del postor en la especialidad el CONTRATO N° 01-2023 y CONTRATO N° 01-2023-MDQ-CH-RC, del mismo se precisa que no cumple con acreditar con la constancia de prestación o respectiva conformidad y/o las facturas y depósitos son incongruentes con lo establecido en ANEXO N° 8 consignado al monto total, por lo que no es válido y es incongruente con su oferta. Por lo cual es postor no cumple en acreditar su experiencia.

Por lo cual el comité de selección en fecha 08 de noviembre envió la Carta N° 002-2024-CS-AS 012-2024-MPE-C-3 por medio del correo electrónico, solicitando la Reducción de su Oferta Económica al postor CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. en vista que su oferta económica supera el valor estimado del presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2024-MPE-C-3.

El postor CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. en fecha 11 de Noviembre respondió a la solicitud de Reducción de Oferta Económica por medio del correo electrónico indicando que su oferta económica reducida es el monto de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por lo que su oferta es considera VALIDA.

4. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El Comité de Selección, en concordancia con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de conformidad con la evaluación y calificación de las ofertas, procede a otorgar la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.	100,000.00	65.75	1ER LUGAR

Finalmente, a la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. con RUC N° 20602385800, por el monto total de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles).

Sin más puntos que tratar; siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====


ING. JOSE LIZANDRA CONZA CCOLQUE
 PRESIDENTE TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN




ING. OVIEDO MANCHA MAMANI
 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN




CPC. NELSON HANCCO QUISPE
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN

